



04 de noviembre 2021

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DIRECCION JURÍDICA

INDOTEL

Quien suscribe, Doctor Juan Enrique Feliz Moreta, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0029991-0, en mi calidad de Director Jurídico del Instituto de las Telecomunicaciones, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proceso de Pliego de Condiciones Específicas para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL, mediante el Procedimiento con Referencia No. INDOTEL-CCC-LPN-2021-0003.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL, declarando que el mismos CUMPLE con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006); así como, su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cuatro 04 días del mes de la viembre del 2021.

Juan Enrique Feliz Moreta Director Jurídico